

**PROPUESTA SALARIAL DOCENTE****13 de noviembre de 2023**

Luego del cuarto intermedio acordado en la audiencia del 7 de noviembre, el Poder Ejecutivo trae una propuesta superadora a la presentada en dicha audiencia, la que representa la mejor oferta que pueda hacer en esta instancia. Propone, para el tramo de incremento salarial con vigencia desde el 1° de noviembre, adicionar 20 pp al aumento acumulado al mes de setiembre respecto del vigente al inicio de la paritaria 2023. Esto significa que se agregan 5 puntos porcentuales al ofrecimiento realizado el 7/11. Para ello ofrece que los diversos conceptos salariales que conforman el salario docente se incrementen en los siguientes montos respecto de los montos vigentes desde el 1° de septiembre 2023:

1. Con vigencia desde el **1° de noviembre de 2023**:
 - a) Pesos **\$4.515** nuevos al sueldo básico del preceptor índice 1.
 - b) Traspaso de **\$4.515** de bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias) al sueldo básico del preceptor índice 1.
 - c) Incrementar en **\$11.800** la bonificación remunerativa no bonificable (liquidada bajo código 455 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias).
 - d) Incrementar en **\$3.686** la bonificación remunerativa no bonificable para los cargos del índice escalafonario 1.1 (liquidada bajo código 438 y prevista en la Resolución N° 73/2021 del Ministerio de Trabajo y modificatorias)

Como resultado el **sueldo básico** del Preceptor índice 1 y del Maestro de Grado índice 1.1 quedan establecidos en los siguientes montos e incrementos, respectivamente:

Concepto	diciembre 2022	2023
		noviembre
<i>Sueldo Básico Preceptor índice 1</i>	\$ 45.146,0	\$ 97.064,0
<i>Incremento en % acumulado respecto a dic' 22</i>		115,0%





Concepto	diciembre 2022	2023
		noviembre
<i>Sueldo Básico Maestro de Grado índice 1.1</i>	\$ 49.660,60	\$ 106.770,40
<i>Incremento en % acumulado respecto a dic' 22</i>		115,0%

Valores resultantes para la Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455:

Concepto	diciembre 2022	2023
		noviembre
<i>Bonificación Remunerativa No Bonificable código 455</i>	\$ 20.214,00	\$ 56.098,00

Valores resultantes para la Bonificación para cargos con índice 1,1 código 438:

Concepto	diciembre 2022	2023
		noviembre
<i>Bonificación Remunerativa No Bonificable para cargos con índice 1,1 código 438</i>	\$ 18.869,00	\$ 43.743,00

De esta manera, los **sueldos de bolsillo** (netos de aportes previsionales y asistenciales) para algunas categorías representativas, considerando el Incentivo Docente Nacional y la Bonificación Nacional Conectividad/ Material Didáctico¹, alcanzarán el siguiente monto en el mes de noviembre:

¹ Los Aportes del Gobierno Nacional, conforme la Paritaria Nacional Docente celebrada el día 8 de septiembre de 2023, se encuentran establecidos en los siguientes montos: **FONID \$ 16.450 + Conectividad/ Mat. Didáctico \$ 12.250** (suma de FONID TOTAL \$28.700)





Cargo	Antig - Años -	Sueldo de Bolsillo (Incluye Incentivo Docente y Conectividad Nacional)	
		Base: febrero 2023	noviembre 2023
Preceptor	0-1	\$ 100.021	\$ 230.430
	12-13-14	\$ 114.763	\$ 262.854
	24 y más	\$ 136.538	\$ 309.711
Maestro de Grado	0-1	\$ 115.000	\$ 262.000
	12-13-14	\$ 131.513	\$ 297.962
	24 y más	\$ 155.505	\$ 349.545
Maestro de Grado con 5ta hora	0-1	\$ 144.061	\$ 324.480
	12-13-14	\$ 164.802	\$ 369.532
	24 y más	\$ 194.792	\$ 434.011
Director de 1ra categoría	7-8-9	\$ 181.555	\$ 402.042
	24 y más	\$ 253.095	\$ 555.853
Profesor (Horas módulo equivalenmte a 2 cargos) 20 módulos	0-1	\$ 165.631	\$ 381.496
	12-13-14	\$ 196.381	\$ 447.608
	24 y más	\$ 240.003	\$ 541.395
Inspector (Indice 3,6)	12-13-14	\$ 378.878	\$ 839.976
	24 y más	\$ 468.303	\$ 1.032.240

2. Cláusula de revisión y seguimiento:

Las partes acuerdan continuar en el mes de diciembre con la negociación colectiva en el marco de la paritaria correspondiente al presente año 2023.

